



Providence And Kettlina Utilities Company SAS ESP

☎ 315 326 6565

✉ atencion.clientes@pyk.com.co

📍 Santa Isabel / Isla Providencia

Providencia Isla, 11 de julio de 2024

ADM 2024-130

Señor
Amaury Myles
Myles Construction
Ciudad

Referencia: Respuesta a Observación Invitación Pública 010 de 2024

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y ACCESORIAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LAS ISLAS DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Cordial saludo,

En comunicación recibida, el ciudadano solicita que se tenga en cuenta la siguiente observación:
“Que la acreditación de la experiencia en obras iguales o similares al objeto del presente proceso, que hayan sido ejecutadas para la P&k SA ESP, en la cual esta sea o hubiese sido la parte contratante, se reconozca también los trabajos ejecutados en razón a contratos aún sin liquidar, en los que conste el buen desempeño del contratista, según las actas parciales”

Rta/ Se accede a la petición, se aceptarán certificación de contratos terminados y/o liquidados a la fecha, indiferentemente del contratante.

Atentamente

P&K SAS ESP

Proyecto: Ana Teresa Rico, Profesional de Proyectos

Hagámoslo juntos

Providencia, 9 de julio de 2024

Señores

P&K S.A E.S.P

REFERENCIA: CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y ACCESORIAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LAS ISLAS DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Cordial saludo

Por medio de la presente, comedidamente me permito solicitarle a la Entidad que en consideración a la experiencia tenga en cuenta la siguiente observación:

Que la acreditación de la experiencia en obras iguales o similares al objeto del presente proceso, que hayan sido ejecutadas para la P&k SA ESP, en la cual esta sea o hubiese sido la parte contratante, se reconozca también los trabajos ejecutados en razón a contratos aún sin liquidar, en los que conste el buen desempeño del contratista, según las actas parciales.

Lo dicho considerando que es información que reposa en la Entidad, y es posible que algunos de estos contratos aún se encuentren dentro de los 4 meses que precisa la ley para liquidación bilateral o los 2 años que se tienen para la liquidación unilateral.

Atentamente



VALRY AMAURY MYLES HENRY
CONTRATANTE
Correo de notificación: